

Pachuca Hidalgo; 4 de febrero del 2022.

LXV LEGISLATURA PIDEN CONTEMPLAR A NIÑAS Y NIÑOS EN LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Con tres iniciativas con proyecto de decreto, cuatro acuerdos económicos, un acuerdo económico extraordinario y dos posicionamientos, hoy 04 de febrero se desarrolló la sesión número 05de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Hidalgo.

La dinámica inició con la exposición de las diputadas Marcia Torres González, Citlali Jaramillo Ramírez, Erika Rodríguez Hernández, Diputada Michelle Calderón Ramírez, Rocío Jacqueline Sosa Jiménez y los diputados Julio Manuel Valera Piedras, Juan de Dios Pontigo Loyola y Roberto Rico Ruíz, quienes presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados del estado de Hidalgo, que tiene como objetivo incluir la obligatoriedad de capacitación en materia de derechos humanos, para que las y los trabajadores brinden un mejor servicio público atendiendo a los derechos culturales y lingüísticos de la población indígena, bajo criterios de inclusión, interculturalidad, igualdad jurídica y no discriminación.

Posteriormente, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar la Ley de la Juventud del estado de Hidalgo con la finalidad de incluir el Premio Estatal de la Juventud en el cuerpo de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, mismo que actualmente es entregado por el Instituto Hidalguense de la Juventud, con base en los acuerdos del Programa de Atención a la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, circunstancia que genera que no haya una obligación legal de realizar el Premio Estatal de la Juventud.

Igualmente, las diputadas Citlali Jaramillo Ramírez, Erika Araceli Rodríguez Hernández, Marcia Torres González, Michelle Calderón Ramírez, Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, y los Diputados Julio Manuel Valera Piedras, Juan de Dios Pontigo Loyola y Roberto Rico Ruíz expusieron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 BIS a la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el estado de Hidalgo, que busca proporcionar a las mujeres y niñas pertenecientes a cualquier comunidad o pueblo indígena del Estado de Hidalgo, mejores mecanismos que contribuyan en la debida y pronta protección de sus derechos humanos mismos que están regulados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos





Durante la misma sesión se presentaron tres acuerdos económicos, el primero, en materia de desindexación del salario mínimo por parte de las diputadas Tania Valdez Cuellar, Elvia Yanet Sierra Vite y los diputados Edgar Hernández Dañu y Jesús Osiris Leines Medécigo quienes sometieron a consideración revisar el impacto que tuvo la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo y con base en el estudio observar si es viable invalidar el cálculo de la pensión con base en la unidad de medida y actualización (UMA) para los derechos y prestaciones de seguridad social para los trabajadores del estado.

El segundo acuerdo económico exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo y al titular de la secretaría de desarrollo rural sustentable, ambos del estado de Hidalgo. Dicho acuerdo, fue presentado por el diputado Andrés Caballero Zerón, solicitando que convoquen a la primera sesión del consejo estatal de desarrollo rural, y que, en el ámbito de las facultades del mismo, se puedan establecer los mecanismos y lineamientos del presupuesto asignado por 100 millones de pesos para el desarrollo agrícola, pecuario y acuícola, establecido en el transitorio tercero del presupuesto de egresos de 2022.

El siguiente acuerdo económico lo presentó la diputada Tania Valdéz Cuellar, exhortando respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que de conformidad a sus facultades contemple a niñas y niños en la vacunación contra la Covid-19 a nivel nacional, como mecanismo garante del derecho humano a la salud y los demás interrelacionados.

El cuarto y último acuerdo, por parte de las diputadas María del Carmen Lozano Moreno, Juana Vanessa Escalante Arroyo, Adelfa Zúñiga Fuentes, Lisset Marcelino Tovar y el diputado José Noé Hernández Bravo, exhortan a la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo, a comparecer a informar ante los integrantes de la LXV Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, el estado que guardan las inversiones realizadas con el Fondo General de Participaciones 2021, el Fondo de Fomento Municipal 2021 y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FISE 2021), en el "Banco Accendo S.A. Institución de Banca Múltiple", al que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, le revoca la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por falta de liquidez, capital y transparencia.

En tema de posicionamientos, los diputados Ángel Tenorio y Andrés Caballero, expresaron de manera individual el desacuerdo ante la presunta designación del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.





Dentro de la misma sesión, se dio lectura al Acuerdo mediante el cual se convocó al primer periodo extraordinario de sesiones de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitido por la diputación Permanente, relativo al nombramiento del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para la designación de las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión de Derechos Humanos; el Instituto Estatal Electoral y el proceso para la designación de la persona que ocupara la titularidad del Órgano Interno de Control de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx (771) 71.744.00